

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Requena

2025/11111 Anuncio del Ayuntamiento de Requena sobre la aprobación inicial de la modificación número 1 de la plantilla de personal del presupuesto de 2025.

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Requena, de aprobación inicial del expediente de modificación número 1 de la plantilla de personal 2025, para adaptarla a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo 2025/1, la modificación del plantilla del presupuesto de 2025 ha devenido definitiva y de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se procede a su publicación:

Plazas nueva creación

1. Escala administración general

Plaza	Jornada	Grupo	Nivel	Retribuciones anuales
INGENIERO TÉCNICO INFORMÁTICO	100 %	A2	22	35.493,54
TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICA	100 %	C1	18	27.571,84
ADMINISTRATIVO	100 %	C1	18	27.571,84
ADMINISTRATIVO	100 %	C1	18	27.517,84
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	100 %	C1	16	24.389,39
CONSERJE DEPORTIVO	100 %	E	12	19.812,37
CONSERJE DEPORTIVO	100 %	E	12	19.812,37

Modificación jornadas

1. Escala administración general

RPT	Plaza	Jornada	Grupo	Nivel	Incremento retribuciones anuales
90	ADMINISTRATIVO CATASTRO	47 %	C1	18	12.591,00

2. Escala administración especial

2.1. Subescala técnica

RPT	Plaza	Jornada	Grupo	Nivel	Incremento retribuciones anuales
82	ARQUITECTO TÉCNICO	20 %	A2	22	6.109,83
108	PISCOPEDAGOGO/A	47 %	A1	24	18.765,96



Conforme lo establecido en el artículo 171.1 del TRLHL, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Requena, 15 de septiembre de 2025.—El alcalde, Mario Sánchez González.